

INFORME CONFIDENCIAL

NOVIEMBRE 1978.

I N C L U Y E

- I SITUACION ESTADISTICA DEL MES
- II SITUACION JURIDICA OBSERVADA
EN EL MES
- III ZONAS
- IV PROVINCIAS

AD INSTAR MANUSCRIPTI
PROHIBIDA SU REPRODUCCION Y CIRCULACION

I SITUACION ESTADISTICA DEL MES

E S T A D I S T I C A S

Al 30 de Noviembre de 1978.

1.- DETENCIONES

1.1. Detenciones en Valparaíso y Cañete	5
1.2. Detenidos por carabineros y C.N.I. y que posteriormente fueron dejados en libertad	14
1.3. Detenidos por Investigaciones y que posteriormente pasaron a proceso	2
TOTAL DE DETENCIONES	21
1.4. Características de las detencio- nes :	
Casos de detenidos que han de- nunciado apremios ilegítimos.	12
1.5. Cuadro comparativo de detencio- nes 1977 y 1978	

	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>M</u>	<u>A</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>J</u>	<u>A</u>	<u>S</u>	<u>O</u>	<u>N</u>	<u>D</u>	<u>TOTAL</u>
1977	4	4	7	45	44	21	19	26	68	36	52	20	346
1978	77	17	16	24	819	415	31	24	88	42	21		

Nota: Las detenciones consignadas en mayo, junio y septiembre, incluyen las efectuadas el 1° de Mayo (780); y el 7 de Junio (aproximadamente 400) esta última de estudiantes que apoyaban la huelga de hambre de los Familiares de Detenidos Desaparecidos y en Septiembre 69 que corresponden a las detenciones en -- Chuquicamata.-

2.- RECURSOS DE AMPARO.

	Enero	Febro.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agto.	Sept.	Oct.	Nov.	Tot.
Recursos de Amparo	12	10	5	7	19	9	9	15	29	12	8	133
Personas Favorecidas	32	13	5	8	33	15	14	15	35	22	8	200

3.- DETENIDOS DESAPARECIDOS EN CHILE.

	Provincias	Santiago	Total
a) 1973	167	80	247
b) 1974	22	201	223
c) 1975	21	55	76
d) 1976	5	106	111
e) 1977	7	5	12
TOTAL	222	447	669

(En 1978 no se registran casos de desaparecidos)

3.1. Número de casos de desaparecidos presentados por el Cardenal o Vicarios al Ministro del Interior.	261
3.2. Número de casos de desaparecidos presentados por el Secretario de la Conferencia Episcopal.	61
3.3. Número de casos de desaparecidos presentados por los Obispos de Talca, Linares, Arica, Copiapó, Temuco, Concepción, Chillán, Osorno, Los Angeles.	156
TOTAL DE CASOS PRESENTADOS	478

NOTA: Se han incluido 56 de los casos presentados por los Obispos al Ministro del Interior que no figuran en la nómina de las 613 personas desaparecidas; ver listado adjunto.

4.- CASOS DE AMEDRENTAMIENTO DURANTE 1978.

5.- PROCESADOS

	Provincia	Santiago	Total
5.1. En cárcel	7	16	23
5.2. En libertad bajo fianza	86	26	112
TOTAL	93	42	135

6.- CONDENADOS CON PENA REMITIDA BAJO VIGILANCIA DEL PATRONATO DE REOS.VALPARAISO

- 1.- Manuel Cortés Larenas
Detenido el 3 de Enero de 1978, proceso A - 846
Condena ° a 1.082 días
- 2.- René Durandéau G.
Se presentó voluntariamente en Enero de 1978.
proceso A - 846 - Condenado a 365 días.
- 3.- Alvaro Javier Fisher D.
Detenido el 3 de Enero de 1978, proceso A-846
Condenado a 1.082 días
- 4.- Alejandro Zuleta Marín
Detenido el 3 de Enero de 1978, proceso A-846
Condenado a 1.082 días

TEMUCO

- 5.- Héctor Infante Viguera
Detenido el 15 de Noviembre de 1976, proceso 993-76
Condenado a 1.082 días.

6.- Alfonso Martínez González

Detenido el 15 de Noviembre de 1976, proceso
993-76 - Condenado a 1.082 días

7.- Juan Manuel Vásquez Fredes

Detenido el 15 de Noviembre de 1976, proceso
993-76 - Condenado a 1.082 días.

En Santiago no hay condenados.

Santiago, Diciembre de 1978.

CASOS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS NO INCLUIDOS EN LA
NOMINA DE 613 PRESENTADOS AL MINISTRO DEL INTERIOR

NOMBRE	F. Detención	Lugar
1. Cárcamo Ruiz, Rudy	27.11.74	Concepción
2. Campos Morales, José G.	18.9.73	Linares
3. Cancino Aravena, Anselmo	8.12.73	Linares
4. Yáñez Olave, Jorge Bernabé	20.9.73	Linares
5. Rivera Cofré, Luis Enrique	5.10.73	Linares
6. Saldías Daza, Oscar	22.9.73	Linares
7. Tapia Concha, Luis Rolando	20.4.74	Linares
8. Rojas Ramírez Aladía Este- ban	10.4.75	Linares
9. Troncoso Muñoz, Ricardo Aurelio	15.8.74	Talca
10. Catalán Lincoleo, Samuel Alfonso	27.8.74	Temuco
11. Eltit Spieimann, Jaime Emilio	13.10.73	Temuco
12. García Franco, José Félix	13.9.73	Temuco
13. Hillerns Larrañaça, Arturo Enrique	15.9.73	Temuco
14. San Martín San Martín, Ju- lio	29.9.73	Temuco
15. Mella Vergara, Pedro	14.5.77	Arica
16. Oviedo Sarria, Sergio	14.5.77	Arica
17. Flores Baeza, César Augusto	12.9.73	Los Angeles
18. Lagos, Lagos, Victoriano	17.9.73	Los Angeles

19. Acuña Yáñez, José Salvador	4.10.73	Chillán
20. Avila Sepúlveda, Roberto Iván	3.10.73	Chillán
21. Cádiz Cortez, Sergio Enrique	15.9.73	Chillán
22. Cerda Aparicio, Patricio --- Humberto	1.75	Chillán
23. Domínguez Jara, Gustavo E- fraín	11.10.73	Chillán
24. Espinoza Durán, Jaime del Carmen	14.2.74	Chillán
25. Jeldres Rivero, Reinaldo Luis	15.9.73	Chillán
26. Jeldres Vallejos, Francis- co	23.10.73	Chillán
27. Lagos Marín, Ogan Esteban	15.3.74	Chillán
28. López Rivas, Leopoldo	23.9.73	Chillán
29. Misser e Burgos, René Es- teban	8.5.74	Chillán
30. Muñoz Sepúlveda, José Apo- linario	22.10.74	Chillán
31. Muñoz Vásquez, Luis	4.10.73	Chillán
32. Padilla Villouta, José Re- migio	4.10.73	Chillán
33. Prat Martí, Arturo	1.10.73	Chillán
34. Pino Baeza, Gilberto de la Cruz	22.10.73	Chillán
35. Poseck Pedreros, Reinaldo	7.10.73	Chillán
36. Ramírez del Prado, Robinson	25.9.73	Chillán
37. Retamal Matamala, Francisco de Asís	9.10.73	Chillán
38. Riquelme Venegas, Octavio S.	30.10.73	Chillán

39. Romero Lagos, José Fernando	11.9.73	Chillán
40. Salazar Salazar, Ernesto Raúl	4.10.73	Chillán
41. Sánchez Argüen, Francisco Segundo	1.10.73	Chillán
42. Sepúlveda Valenzuela, Benedito de la Rosa	18.10.74	Chillán
43. Torres Guzmán, Ernesto René	4.10.73	Chillán
44. Troncoso León, Ricardo	1.10.73	Chillán
45. Urrutia Acevedo, Cleofe	3.10.73	Chillán
46. Cartes Valdivia, Gastón de Jesús	29.12.73	Antofagasta
47. Mutarello Soza, Vitalicio Orlando	12.9.73	Antofagasta
48. Aminao Morales, Antonio	11.9.73	Temuco
49. Barriga Gutiérrez, Osvaldo Segundo	21.11.75	Temuco
50. Catalán Escobar, Hernán Eusebio	21.11.75	Temuco
51. Catriel Catrileo, Reinaldo	9.11.73	Temuco
52. Curifir Lincoleo, Nelson Wladimiro	5.10.73	Temuco
53. Morales Jara, Rubén Eduardo	11.10.73	Temuco
54. Sancufil Reuque, Juan Héctor	20.9.73	Temuco
55. Tenorio Fuentes, Einar Enrique	15.9.73	Temuco
56. Vázquez Muñoz, Luis Justino	20.11.73	San Fernando

ALZAS REGISTRADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1978

SEGUN LO INFORMADO POR LA PRENSA

Productos	%	Fecha
1.- Detergentes	4,00	2/11/78
2.- Tarifas Eléctricas	4,50	5/11/78
3.- Bencina corriente	3,00	8/11/78
4.- Parafina	8,00	8/11/78
5.- Gas	6,10	8/11/78
6.- Tarifas de locomoción	6,00	11/11/78
7.- Arroz	10,00	30/11/78
8.- Pescado	11,00	30/11/78
9.- Cerveza	10,00	30/11/78
10. Azúcar	7,00	30/11/78

El I.P.C. entregado oficialmente por el Gobierno es de 1,3%.

6 de Diciembre de 1978.-

II SITUACION JURIDICA OBSERVADA
EN EL MES.

SITUACION JURIDICA OBSERVADA EN EL MES

De los distintos casos de violaciones de los Derechos Básicos de las personas, que han sido denunciados durante el mes de Noviembre del año recién pasado, al Depto. Jurídico, podemos inferir de ellas, que continúan efectuándose arrestos al margen de todas las disposiciones legales, con traslados a recintos secretos de reclusión y aplicación de apremios físicos a los detenidos. Asimismo, persisten formas de amedrentamiento y seguimiento de personas por parte de civiles no identificados.

SITUACIONES DENUNCIADAS

A. ARRESTOS:

1. UGARTE FIGUEROA, RICARDO

Ciudadano de doble nacionalidad, chileno-peruano denuncia haber sido detenido el 1º de noviembre del año 1978 por tres civiles, quienes no se identificaron ni exhibieron la correspondiente orden de detención. Fue conducido vendido y esposado a un lugar desconocido donde, durante cinco días, fue interrogado acerca de supuestas actividades como espía de la nación peruana siendo sometido a intensos apremios físicos.

Fue dejado en libertad el 6 de Noviembre, en la vía pública, previo compromiso de colaborar con sus aprehensores, bajo amenazas de hacerlo desaparecer.

2. ARACENA GOMEZ, ARNALDO EDGARDO

Menor de 16 años, detenido el 7 de noviembre de 1978 en la vía pública, por un Carabinero y por un civil armado. Traslado al Cuartel General de la CNI, ubicado en calle Belgrado, fué interrogado y registrado. Posteriormente fue conducido a un recinto secreto de reclusión donde fue interrogado bajo la presión de apremios físicos por civiles desconocidos. Fue dejado en libertad el día 8 de nov. en la vía pública.

(Ver Anexo 1 escrito "tóngase presente" - presentado ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

3. TAPIA GILES, FELIX OMAR

Estudiante de la Escuela Industrial N°1 de Rancagua, detenido en un local escolar el día 14 de noviembre pasado, por dos civiles que se identificaron como miembros de Investigaciones. Encapuchado, fue trasladado a un recinto desconocido de reclusión donde fue sometido a diversos apremios físicos, mientras se le interrogaba acerca de sus supuestas actividades políticas. Ese mismo día fue abandonado en un camino rural en las cercanías de Rancagua.

Al día siguiente se presentaron en el domicilio del afectado dos civiles, identificándose como pertenecientes a la Fiscalía Militar. Le exigieron firmar una declaración cuyo contenido correspondería a lo que, el menor Tapia Giles, había contestado en el interrogatorio a que había sido sometido el día anterior.

4.- CAPOLA BUENO, NICOLAS; VARGAS CALDERON,
HUMBERTO y VALENZUELA LIRA, CRISTIAN.

Detenidos el 15 de noviembre de 1978 en circunstancias que se encontraban pegando afiches relativos al Simposio Internacional sobre Derechos Humanos organizado por el Arzobispado de Santiago. La detención se produjo en la vía pública. Fueron dejados en libertad al día siguiente, luego de ser interrogado acerca de las actividades de la Pastoral Juvenil y la identidad de quienes les proporcionaron los afiches.

5.-CONCHA ROBLES, VERONICA RAQUEL; ACOSTA
OVALLE, ELIANA.

Fueron detenidas junto a otras seis personas el 25 de noviembre, en la vía pública, en circunstancias que se encontraban gritando consignas en favor de la Iglesia, como respuesta a un grupo que atacaba a viva voz al Cardenal. La detención fué practicada por carabineros a la salida del acto de Clausura del Simposio Internacional sobre Derechos Humanos.

B. PROCESADOS

1.- GONZALEZ SANCHEZ, HECTOR CLAUDIO
PINEDA CAMPOS, SANDRINO HUGO
QUINCHEN NUÑEZ, JORGE ANTONIO

Detenidos por Carabineros el día 30 de noviembre del año 1978 y llevados a la Tenencia de Carlos Valdovinos. En dicho lugar, se hicieron presentes civiles que los interrogaron, sometiéndolos a diversas formas de torturas. Allí se los retuvo hasta el 1º de diciembre, día en que fueron trasladados a la Peni-

tenciaría. En dicho recinto, agentes de la CNI los interrogaron acerca de sus supuestas actividades políticas.

De los tres afectados, todos menores Pineda Campos fue dejado en libertad; Quinchén Nuñez fué enviado al Centro de Rehabilitación de Menores y González Sánchez fue sometido a proceso por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

2.- OLIVERO SEPULVEDA, ANGEL PATRICIO

Detenido el 7 de Noviembre por Carabineros por presunto reparto de panfletos. Después de permanecer en la Comisaría de Carabineros, ingresa posteriormente a la Cárcel Pública. Actualmente esta siendo procesado por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

C. AMEDRENTAMIENTOS.

1.- SALINAS SILVA, LUIS ALEJANDRO (Periodista)

Periodista del diario "Ultimas Noticias", se le encomendó cubrir las informaciones relativas al Gran Jurado designado para conocer del homicidio de Orlando Letelier y de su secretaria - Ronni Moffit, razón por la cual debió viajar a Estados Unidos. Desde ese país envió diversos artículos, regresando a Chile en la primera quincena del mes de septiembre pasado.

Desde los días inmediatos a su regreso ha sido víctima de diversas formas de amedrentamiento efectuadas por civiles no identificados. Seguimientos, vigilancia, intento de atropellamiento y otra acciones que han puesto en peligro su seguridad personal.

(Ver Declaración Jurada Anexo 2)

2.- FLIMAN KLIBISKY, HERNAN JOSE

Ex periodista de Canal 7 T.V. fue visitado en su domicilio por dos civiles quienes se identificaron como Policía de la Brigada contra Robos de Vehículos, los que se entrevistaron con la empleada domestica, entregándole antecedentes personales del afectado. - Adujeron como motivos de la visita, problemas de cheques o autos robados.

3.- GUZMAN QUIROGA, FEDERICO ROBERTO

Denuncia el allanamiento de su domicilio, practicado el 23 de noviembre pasado, en ausencia de sus moradores.

El afectado montó la Exposición Internacional de la Plástica realizada con motivo del Simposio Internacional de los Derechos Humanos.

Anteriormente el domicilio del afectado había sido allanado en dos oportunidades, durante el año 1974.

4.- AQUEVEQUE INSUNZA, MARIA TERESA

Detenida el 27 de Agosto de 1977 junto a un grupo de personas en el Jardín "Sol Naciente".

Con fecha 14 de noviembre del año 1978 recién pasado fue citada al Depto. de Informaciones de Investigaciones, donde se le solicitó prestara una declaración jurada ya que aparecía en una lista de desaparecidos en Bruselas. Posteriormente se le dijo que estaba incluida en una declaración jurada de la Vicaría de la Solidaridad.

ANEXO N°1

ESCRITO PRESENTADO ANTE CORTE
DE APELACIONES DE SANTIAGO

EN TRAMITACION DE RECURSO DE
AMPARO DE ARNALDO E. ARACENA
GOMEZ.

DECLARACION JURADA

SE TENGA PRESENTE.

I.C.

ARNALDO EDGARDO ARACENA GOMEZ, estudiante, 16 años, Carnet 1052, asistido por su madre IRMA ADELIANA GOMEZ ULLOA, recurrente individualizada en autos, en recursos de amparo deducido en mi favor, a US. Iltra. respetuosamente digo:

PRIMERO: Fui detenido el 7 de noviembre de 1978, en la esquina de Alameda con Mac-Iver, exactamente en la forma narrada en el recurso.

SEGUNDO: Conducido por el civil - que estaba armado - en el taxi que se hizo detener por el Carabinero - a quien no se le pago ni intentó cobrar - hasta la esquina de Vicuña Mackenna con Diagonal Paraguay, fui llevado a pié hasta calle Belgrado, en que se me hizo entrar a un edificio. Registrado e interrogado por un papel que momentos antes de mi detención me entregó un desconocido, se me llevó a la esquina de mi arresto para ubicar al desconocido. Como no lo encontramos, fui devuelto a calle Belgrado. Allí se me vendó.

TERCERO: Pasado un rato fui nuevamente sacado del cuartel y llevado a un lugar que no podría precisar, pero en el que oí ruido de trenes y de aguas corrientes, y al que se llega luego de transitar un trecho por camino de tierra.- Queda a unos 40 minutos de Plaza Italia.

CUARTO: En este lugar fui interrogado sobre mis ideas políticas, mientras se me golpeaba y se me pellizcaba, amenazándome con aplicaciones de corrientes eléctrica, y con llevar a mis padres al mismo lugar.

QUINTO: Al día siguiente volví a ser interrogado en la mañana, sobre los mismos temas. En la tarde un médico al parecer trató de hipnotizarme y no lo logró, por lo que

se me llevó a un subterráneo, donde estaba también detenido José Ricardo Pezoa Acevado. Su nombre lo supe por cuando nuestros aprehensores se comunicaban por radio con otro lugar y dieron nuestros nombres. Pezoa se quejaba de frío, hambre y dolores.

SEXTO: En este subterráneo se me tomó una nueva declaración bajo pretexto que en las anteriores había mentido. Firmé un documento en que dejaba constancia no haber sido víctima de malos tratos, y otros papeles en blanco, en los que además tuve que dejar mi impresión digital.

SEPTIMO: Luego, también verdado, se me sacó del lugar, dejándoseme en un lugar para mí desconocido con instrucciones que sólo podía quitarme el vendaje una vez transcurrido 10 segundos desde que me bajara del vehículo. Así lo hice, y por averiguaciones supe que estaba en San Bernardo. Pedí dinero para movilización a una señora y llegué a mi casa alrededor de las 20 horas del Miércoles 8.

OCTAVO: El Jueves 9 me quedé en casa reponiéndome de la fuerte impresión sufrida, y hoy Viernes 10 me presento a US. Iltma. para dejar constancia de estos hechos.

NOVENO: Mantengo el presente recurso, pues estoy amenazado sufrir nuevamente la experiencia si narro estos hechos. Por tal razón demandó la protección de la I. Corte, para que se ponga término a esta situación.

DECIMO: Mi familia deducirá querrela criminal por los hechos relatados.

POR TANTO,

A US. ILTMA. RUEGO: se sirva tener presente lo expuesto.

ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA DE
LUIS ALEJANDRO SALINAS SILVA

DECLARACION JURADA.

Comparece don LUIS ALEJANDRO SALINAS SILVA, periodista, domiciliado en Santa Elena N° 1.624, Santiago, cédula de identidad N° 4.941.078-6 del gabinete de Santiago, quien bajo la fe del juramento espone que viene en otorgar la siguiente declaración:

PRIMERO : En el mes de Enero de 1977, ingresé al diario -- "LAS ULTIMAS NOTICIAS" de la Empresa Periodística "EL MERCURIO", correspondiéndome desempeñar las funciones de reportero.

SEGUNDO: En el mes de Julio del presente año - 1978 - se me encomendó cubrir las informaciones relativas al Gran -- Jurado designado para conocer del homicidio de Orlando Letelier y de su secretaria Renri Moffit, razón por la cual debí viajar con tal objeto a Estados Unidos.

TERCERO: Desde ese país envié al noticiario mencionado diversos artículos que fueron publicados por un período aproximado de un mes y medio, regresando a Chile en la primera quincena del mes de Septiembre.

CUARTO: En los días inmediatos a mi regreso al país, pude notar que diversas personas de civil, presumiblemente -- funcionarios de algún servicio de inteligencia, me vigilaban y seguían a los lugares a que yo me dirigía ya sea -- por razones profesionales o particulares.

QUINTO: Recientemente, el día Viernes 3 de noviembre, fui invitado a comer a casa de una familia amiga y, al retirarme, siendo aproximadamente las 1,30 horas del día sábado 4, iba yo acompañado de dos amigas a la altura de -- Eleodoro Yañez con Manuel Mintt, en la comuna de Providencia, cuando intempestivamente un vehículo Peugeot, -- modelo 504, de color amarillo, sin patente, con dos --

hombres y una mujer en su interior procedieron a seguirnos mientras nosotros caminabamos. En Bilbao con Manuel Montt, dejamos a una de mis amigas y yo acompañé a la otra por Bilbao hacia el Poniente, con el objeto de encaminarla hacia su domicilio. En Bilbao, entre Manuel Montt y Miguel Claro, — después que el vehículo Peugeot, dejara de seguirnos, un sujeto de unos 25 a 30 años de edad, delgado, pelo crespo negro, de bigotes, quien vestía una chaqueta color crema se cruzó en nuestro camino y se paró frente a nosotros en actitud provocativa. Con mi acompañante, procedimos a esquivarle y continuamos caminando, pese a ello este sujeto volvió a adelantarnos y repitió la maniobra, devolviéndose posteriormente por Bilbao hacia el oriente. Continuamos nuestro camino sin mayores incidentes hasta llegar a la calle Salvador, en donde nos adelantó una Renault de color blanco, instante en el cual pudimos observar que un sujeto salía de la oscuridad y se encaminaba hasta una pequeña plazoleta en donde se quedó. Continuamos nuestro camino y llegamos al Parque Bustamante, en donde a la altura de Bilbao, se encontraba estacionado un furgón de Carabineros que discutían con unos civiles. Acompañé a mi amiga, hasta su casa ubicada en Santa Victoria con Vicuña Mackenna. Al devolverme, con el objeto de tomar movilización en Avda. Vicuña Mackenna, pude observar que una prostituta discutía con un supuesto cliente. Aprovechando que en ese momento pasaba por el sector un taxibus del recorrido Puente Alto, procedí a abordarlo para dirigirme a mi domicilio. A la altura de Avda. Matta, pude darme cuenta que el taxibus en que viajaba era seguido por el automovil Peugeot Amarillo, que nos había seguido en Eleodoro Yáñez con Manuel Montt y por la renoleta blanca que había visto en Salvador con Bilbao. — Debido a esta situación, decidí continuar viaje hasta la esquina de Vicuña Mackenna con Suble, con el objeto de llegar rápidamente a la casa de un familiar que vive en esa misma esquina. Coincidió que, en calle Vicuña Mackenna con Miguel León Prado, los vehículos que seguían al taxibus quedaron detenidos por la luz ro-

ja del semáforo de esa esquina, de tal manera que el taxibus en que yo viajaba les adelantó y pude bajar sin problemas y llegar hasta la casa de mis familiares, a quienes expliqué la situación y pedí que fueran a dejarme hasta mi domicilio, distante una cuadra y media de ese lugar, con el objeto de evitar cualquier situación imprevista.

SEXTO: Mis familiares accediendo a mi petición, me acompañaron hasta mi domicilio y todos juntos pudimos ver que frente a él se encontraba estacionada, inexplicablemente, una camioneta con sus luces apegadas y con dos sujetos en su interior. Dicho vehículo, guardaba similitud con una ambulancia de primeros auxilios, no obstante que su color era crema. Ignoro cuanto tiempo más dicho vehículo permaneció en las cercanías de mi hogar, pero en todo caso permaneció después de que mis familiares se retiraron de mi domicilio.

SEPTIMO: El día Sábado 4 de noviembre concurrí a mi lugar de trabajo - diario Las Últimas Noticias - en donde permanecí hasta el término de la pelea por el campeonato mundial de boxeo entre Martín Vargas y Betulio González. Al término de dicha pelea, me retiré de la empresa periodística con el objeto de dirigirme a una fiesta organizada por el Segundo Año del establecimiento educacional en donde hago clases de Relaciones Públicas. Al término de la fiesta decidí, a petición de la Secretaria del Establecimiento Educacional, acompañarla hasta su casa. Esta persona es una de las amigas a quienes acompañé la noche anterior en que sucedieron los hechos que he relatado en los puntos anteriores.

OCTAVO: El trayecto entre el lugar de la fiesta y el domicilio de mi amiga - la secretaria del establecimiento educacional - lo hicimos a pié, y durante ese trayecto fuimos molestados, más bien provocados, por tres muchachos jóvenes, de unos 25 años de edad, todos los cuales vestían chaquetas color crema, negra y calesta respectivamente. Estas personas nos siguieron desde Manuel

Montt con Bilbao hasta Ramón Díaz. Desde ese lugar caminamos sin problemas hasta Vicuña Mackenna con Curicó. Intentamos cruzar la Avda. Vicuña Mackenna de Oriente a Poniente y cuando ya estábamos por llegar a la acera, pudimos darnos cuenta que por Avda. Curicó venía un automóvil marca Chevy, color café el cual viró hacia la izquierda en la Avda. Vicuña Mackenna, con evidentes intenciones de arrollarnos. Gracias a nuestra oportuna reacción, pudimos evitar ser arrollados, sin embargo el vehículo en cuestión vino a estrellar sus ruedas contra las soleras de la avenida, haciendo un viraje en redondo - trompo - y alejándose lentamente del lugar por la Avenida Vicuña Mackenna de Norte a Sur. En el interior del vehículo mencionado viajaba dos hombres y una mujer. — Debido a la impresión recibida, nos sentamos en el mismo lugar con el objeto de reponernos, fue en ese momento cuando un sujeto que viajaba en una motocicleta se detuvo y se nos acercó y se puso a observarnos atentamente durante unos diez minutos, hasta el momento en que decidimos seguir camino hacia nuestros domicilios. El sujeto de la motocicleta, permaneció en el lugar en que nosotros nos habíamos detenido.

NOVENO: Continuamos caminando por Vicuña Mackenna hacia el Sur, por la acera Poniente, y al llegar a la calle - Santa Isabel, frente al hotel Premier, un automóvil Opel color azul piedra, con cuatro sujetos en su interior se subió al bandedón de tierra ocupando con su parte delantera una sección de la vereda, de tal manera que nos dejaba un reducido espacio para que pudiéramos pasar. Pese a la experiencia anterior - el intento de arrollarnos decidimos pasar por el pequeño espacio que nos dejaba y así lo hicimos. Al llegar a Argomedo pudimos observar que se encontraba estacionado el automóvil Chevette, color café, que había intentado arrollarnos a la altura de la calle Curicó. También se encontraba estacionado en las cercanías un automóvil de color amarillo oro. Ambos vehículos estaban con personas en su interior. A esa misma altura apareció ante nuestra vista un prostituta corrian-

do la cual procedió a gesticular e insultar, aunque no podría afirmar que se dirigía a nosotros. Continuamos nuestro trayecto a mi domicilio y este continuó viéndose afectado por extrañas situaciones, pues fuimos siendo seguidos por un automóvil Brazilian, sin patente, color azul, el cual realizaba continuas vueltas en círculos a lo largo de la avenida Vicuña Mackenna por la cual caminábamos hacia mi domicilio. Ante ésta situación, que a cada momento nos ponía más nerviosos, y después de largo rato pudimos tomar un taxi y llegar hasta mi domicilio sin mayores novedades.

DECIMO: El día domingo permanecí en mi domicilio, sin observar ninguna situación anormal en torno a mi hogar.

UNDECIMO: El día lunes 6 de noviembre, aproximadamente a las 8.30, salí de mi casa para dirigirme a mi lugar de trabajo, y al llegar a Vicuña Mackenna con Maule, luego de pasar a casa de un familiar a solicitarle dinero para movilizarme en taxi, pude observar que en esa esquina se encontraba una niña de unos 22 años de edad, pelo negro, de un metro 65 centímetros de estatura aproximadamente, la cual portaba una carpeta en sus manos, la cual aparentemente esperaba movilización en sentido contrario al mío. Después de unos diez minutos de espera, cruzó hasta el lugar en que yo estaba y procedió a observarme detenidamente. Viendo que venía en recorrido un bus de la línea Pablo de Rocka, decidí abordarlo, pero este se detuvo más cerca de la joven razón por la cual ella subió primero. Cuando yo me aprestaba a subir y estando en la pisadera del bus, un sujeto con una chaqueta café, de bigotes, pelo corto, con patillas, tez morena, de unos setenta y cinco de estatura, la empujó y la joven violentamente impulsó su brazo derecho hacia atrás dándome un codazo en el pecho, el cual estuvo a punto de hacerme perder el equilibrio y caer fuera del bus que ya se encontraba en movimiento. Sorprendido por esta situación y esperando evitar que se concretara una nueva acción

que efectivamente me hiciera caer del bus, con lamentables consecuencias, opté por bajarme sobrecorriendo y tomando otro medio de movilización me dirigí a mi lugar de trabajo.

DUODÉCIMO: El día Martes 7 de noviembre, concurrí a hacer clases al establecimiento educacional y desde allí me comuniqué con el Diario Las Últimas Noticias, solicitando que algún colega fuera a buscarme para poder dirigirme a ese medio informativo. Concurrió el Presidente del Círculo de Periodistas, don Humberto Ahumada, el cual solicitó un radio taxi para nuestro traslado. Mientras esperábamos en las puertas del establecimiento educacional la llegada del radio taxi, pasó, inexplicablemente, frente a nosotros a lo menos un tres oportunidades un Fiat 600 de color rojo, el cual finalmente vino a estacionarse frente al lugar en que nos encontramos, pese a contar con amplio espacio para hacerlo en otro lugar. El Presidente del Círculo de Periodistas ante los hechos que yo le había narrado y el insulto hecho que el mismo había observado, determinó que yo tendría que andar siempre acompañado de un colega, además de adoptar otras medidas de seguridad. Posteriormente nos dirigimos al diario Las Últimas Noticias, en donde trabajé normalmente.

DECIMO TERCERO: En el día de hoy concurrí acompañado de un colega a dictar mis clases y al retirarnos del establecimiento educacional, no observamos nada que llamara nuestra atención, incluso pasamos a la Sede del Comité Olímpico de Chile con el objeto de dejar una corresponsalía. Al salir de dicha sede tomamos un bus para dirigirnos al centro. Detrás de nosotros subió una pareja, ella más bien gorda, pecosa de pelo corto, ojos claros, cara redonda, la cual vestía una especie de chaqueta de color negro de terciopelo y él una chaqueta crema, pantalones café, y debe tener unos 25 años de edad, nariz aguileña, pelo negro liso, ojos claros. La mujer pro-

cedió a mirarme insistentemente y el sujeto, en un momento en que quedó desocupado un asiento al lado mío procedió a ocupararlo a la vez que me daba un fuerte codazo a la altura de las costillas. Posteriormente, mientras el vehículo en que viajábamos continuaba su recorrido este sujeto se paraba y miraba hacia atrás, dando muestra evidentes de que observaba si algún vehículo nos seguía. Cuando llegamos al lugar en que teníamos que bajarnos, así lo hicimos y nos dirigimos a nuestro lugar de trabajo.

DECIMO CUARTO: Ante los hechos descritos que conllevan una seria amenaza a mi seguridad personal, he determinado extender la presente declaración, como una forma de dejar constancia de los hechos descritos y para que ella sea utilizada y se haga pública si fuere necesario, sin perjuicio de las acciones legales y denuncia ante el Colegio de Periodistas que intentaré a la brevedad, pues, sin duda, estoy siendo objeto de maniobras intimidatorias para evitar el libre ejercicio de mi profesión. Faculto para que la presente declaración sea utilizada en lo que fuere necesario, en especial si nuevos hechos similares o relacionados con los ya descritos volvieran a afectarme.

Firmó ante mí don Luis Alejandro Salinas Silva, Carnet de Identidad N° 4.941.078-6 de Santiago.

Santiago, 9 de Noviembre de 1978.-

III ZONAS.

- Una de las actividades programadas durante el Simposio fue una visita de las personalidades extranjeras a diferentes poblaciones de Santiago, con el fin de dialogar directamente con personas que hoy día se agrupan en las organizaciones solidarias.
- Conversaron acerca de los servicios que prestan a su comunidad, e intercambiaron puntos de vista acerca de su propia realidad.
- El diagnóstico que a continuación transcribimos, corresponde al Decanato Santa Rosa de Zona Sur y fue entregado, por representantes de las organizaciones solidarias del Decanato, a los visitantes.

Estimamos que aquí se describen sólo algunos aspectos de esa realidad, que gravitan tan fuertemente en la vida de las familias populares que es preciso considerarlos.

SANTIAGO, noviembre de 1978.-

DIAGNOSTICO DEL SECTOR SANTA ROSA

- 1.- Génesis histórica del sector.
Etapas - Crecimiento 1970 - 1975
- 2.- Situación socio-económica
 - Composición social de la población
 - Ausencia de industrias
 - Comuna dormitorio
 - Infraestructura
 - Servicios Estatales
- 3.- Problemáticas
 - Cesantía
 - Vivienda
 - Educación
 - Salud
 - Detenidos - desaparecidos
 - Participación

Noviembre de 1978

1.- GENESIS DEL SECTOR

El sector Santa Rosa se sitúa por ambos lados de la Calle Santa Rosa, del paradero 12 (departamental) hasta el paradero 40 (Mapocho). Coincide prácticamente con la comuna de La Granja.

Tiene una población de aproximadamente 400.000 habitantes (350.000 habitantes en la comuna de La Granja, más 50.000 de la comuna de San Miguel, entre el paradero 12 y el paradero 18 de Santa Rosa.)

El sector inició su crecimiento demográfico a partir de los años 50. Entonces se inició la venta de sitios semiurbanizados en el costado poniente de Santa Rosa entre el paradero 12 y el paradero 22 (San Ramón). Es un sector de poca cohesión social. En el año 1953 se inicia la Población Malaquías Concha en forma de cooperativa, con una tradición de organización.

En el mismo período grandes sectores se trasladan del campo a la ciudad, donde encuentran trabajo en la industria que inicia su desarrollo gracias a la CORFO y a la sustitución de productos importados. Este proceso genera fuertes demandas por las viviendas y, al final del gobierno de Alessandri, CORVI entrega las poblaciones San Gregorio y José Goulart, ensayando varios tipos de construcción barata y de mala calidad.

En 1962, CORVI entrega sitios en el ex-fundo San Rafael (paradero 35) a los pobladores que habían tomado los terrenos en Santa Adriana. Años más tarde, una nueva toma de terrenos dará origen a la población 6 de Mayo, (1967).

A fines del Gobierno de Frei se crean 2 grandes poblaciones con la llamada operación sitio que consiste en entregar sitios semi-urbanizados, sin construcción de viviendas: Pablo de Rokha (2.700 familias, 1969) y La Bandera (6.224 familias 1970).

Entre 1970 y 1975 se registra un crecimiento demográfico de un 114% (de 163.666 habitantes en 1970 a 350.000 en 1975) debido, en gran medida a las tomas de terreno ocurridas entre 1970 y 1973 que constituyen los campamentos.

En el área urbana existen, actualmente 52 poblaciones y 17 campamentos, de extensión desigual.

2.- SITUACION SOCIO-ECONOMICA

El estudio sociológico mencionado en la nota 1 revela la siguiente composición social en 1975: (en cuanto a los jefes de familia)

Cesantía Total : 15% sin medios de subsistencia.

Los ocupados se desglosan de la siguiente manera

- trabajadores ocasionales (desocupados con trabajo esporádico)	10,8%
- Obreros	43,4%
- Trabajadores por cuenta propia	20,7%
- Empleados	18,7%
- Servicio doméstico	6,4%
	<hr/> 100,00%

Las cifras anteriores permiten concluir lo siguiente:

desocupación	24 %
proletariado	59 %
trabajadores por cuenta propia	17 %
	<hr/> 100 %

Por otro lado, el estudio de las remuneraciones comparado con los integrantes por familia, permite afirmar que el -- 51.4% de las familias viven en extrema pobreza. "Los datos -- hasta aquí expuestos permiten definir a La Granja como una co-- muna de escasos recursos y de gran dependencia de otros cen-- tros urbanos, ubicándose entre las comunas de más bajo sta-- tus socio-económico de las que conforman el Gran Santiago".

En La Granja existen 47 industrias de los más diversos rubros, encontrándose entre ellas fábricas de productos plásticos, alimenticios, enlozados, carbón, etc. El número de Industrias, así como la diversidad de productos a que se dedican, podría llevar a pensar que no hay problemas de empleo dentro de la comuna. Sin embargo, la realidad es otra, ya que se trata casi en su totalidad de empresas pequeñas. En efecto, más de la mitad de ellas (57,5%) emplea a menos de 10 personas; de las restantes, la mayoría no alcanza a 30 trabajadores y sólo una ocupa a más de 100 personas. Si a ello agregamos que la gran mayoría de los trabajadores que labora en esas industrias proviene de otras comunas, es fácil comprender que la capacidad de absorción de mano de obra dentro de La Granja es mínima a través del sector industrial, siendo notable el número de trabajadores que debe salir por motivos de trabajo. Todo ello ha provocado una proliferación de talleres artesanales en las propias viviendas, donde laboran fundamentalmente el grupo familiar en trabajos - que se les solicita ocasionalmente, tales como tejidos, trabajos de carpintería, construcción de rejas, etc.

Lo anterior permite afirmar que La Granja es una "comuna - dormitorio" donde el trabajador llega sólo a dormir ya que su lugar de trabajo se encuentra muy alejado de su lugar de vivienda. Es común observar, sobre todo en la parte Sur de la comuna, que los trabajadores salen antes de la 7 de la mañana para volver después de las 8 de la noche.

3.- PROBLEMATICAS

VIVIENDA

Como se desprende de la génesis del sector, en su mayor parte son poblaciones surgidas a partir de la "operación sitio" (entrega de sitios semi-urbanizados), La Corporación de la Vivienda (hoy SERVIU) construyó sólo el 30% dejando la Construcción de la vivienda a la iniciativa de los pobladores que, generalmente, han construido casas de material ligero y que se encuentran en un estado deficiente. En estas poblaciones, todas las casas están conectadas a las redes de agua potable y luz eléctrica, no así a la de alcantarillado. Un 70% de las viviendas sólo cuenta con pozos negros.

La situación de los campamentos es mucho más precaria. El tipo de vivienda es similar al de las poblaciones, pero la infraestructura que poseen es prácticamente nula. "No existe alcantarillado, tampoco hay red de agua potable, problema que se soluciona a través de pilones, los que además son insuficientes. En cuanto a la luz eléctrica, en algunos existen empalmes provisorios y en otros simplemente no los hay. Por otra parte, no hay un buen trazado de calles ni calzadas, lo que hace que dichos campamentos no estén preparados para el invierno.

En cuanto a la problemática de la vivienda, cabe anotar que a muchos trabajadores se les descuenta el 20% del sueldo como dividendo, lo cual no se traduce en ningún beneficio real. En varias poblaciones (ej.: Pablo de Rokha y La Bandera) SERVIU está preparando la venta de los sitios, causando inquietud en la población, ya que la mayoría no está en condiciones de comprar el sitio ni siquiera con una venta a largo plazo.

En muchos sitios están el agua y la luz cortadas. Además, en las poblaciones mencionadas se inició el cobro mensual de un dividendo de \$ 1.000 para las casas ya construídas.

Las deudas se acumulan. En los campamentos hay una tarifa fija para la luz, de acuerdo a la cantidad de artefactos. La tarifa es muy superior al consumo por medidor.

EDUCACION

"La educación está orientada casi exclusivamente al ciclo básico. Aunque para este efecto existen 41 escuelas fiscales y 10 particulares, no puede afirmarse que se cubran las necesidades de la población en edad escolar, puesto que su capacidad es reducida llegando a absorber a 38.212 alumnos. Esta cifra, que parece satisfactoria a primera vista, no lo es en realidad, ya que existen en la comuna aproximadamente 120.000 niños y jóvenes en edad escolar. El problema se hace aún más crítico si se considera que hay solamente 3 liceos de enseñanza media, los que logran reunir en sus aulas la escasa suma de 3.462 alumnos. Por último, cabe señalar que no existen escuelas industriales que podrían absorber precisamente a los jóvenes en-

tre 15 y 18 años, objeto de nuestro interés, contando solamente con un Instituto Comercial cuya matrícula es de sólo 1.323 jóvenes.

Asimismo, aún cuando se ubica dentro de La Granja una Sede de la Universidad de Chile que podría colaborar en la formación profesional de éstos jóvenes, ella se encuentra casi absolutamente desligada de la realidad comunal.

CESANTIA

La tasa de cesantía citada más arriba, junto con estudios de la Coord. Nacional Sindical, nos permite afirmar que, por lo menos un 25% de la fuerza de trabajo se encuentra cesante. Según la población del sector, tenemos 80.000 familias (y por lo tanto 80.000 jefes de hogar). Si de ellos, un 25% se encuentra cesante, tenemos 20.000 cesantes en el sector.

Los rubros de producción más afectados por la cesantía son construcción, metalurgia, textil y calzado, y los trabajadores que viven en el sector pertenecen en su gran mayoría a dichos rubros de producción.

Como se señaló anteriormente, la comuna es una de las más pobres del Gran Santiago, con lo cual se reduce también el mercado de pololos y de servicios.

Por la situación de cesantía generalizada, muchos jóvenes y mujeres tratan de incorporarse al trabajo. El 30% de los jóvenes entre 15 y 18 años está trabajando pero en muy malas condiciones, por Ej.: los jóvenes que trabajan en servicio doméstico reciben menos de la mitad del ingreso mínimo vigente, por una jornada de más de 51 horas semanales. El 73,7 de los jóvenes ocupados no tiene ningún sistema de previsión. Las mujeres por su parte trabajan en servicios domésticos (lavados etc.) recibiendo una mínima remuneración de debiendo viajar, en muchos casos, durante largas horas entre el trabajo y la casa.

SALUD

En el sector no existe ningún hospital. Los habitantes de la comuna de San Miguel deben recurrir al hospital Barros Luco y los de La Granja al Hospital Sótero del Río. Existen 5 consultorios (Pablo de Rokha, San Rafael, La Bandera, La Granja y San Gregorio). Hasta ahora en dos de los consultorios, (La Bandera y San Rafael), no hay atención de adultos, si bien la presión de la comunidad está logrando una mejoría al respecto. Si bien no hay muchos rechazos de atención, persisten múltiples problemas como por ejemplo falta de remedios, cobro a las personas sin previsión social y, sobre todo, una no participación de la comunidad en los problemas de salud, a pesar de algunos esfuerzos de los profesionales de la salud.

Los problemas de salud más frecuentes son: para niños, diarreas y desnutrición. Para adultos, neurosis.

DETENIDOS DESAPARECIDOS

En el ámbito nacional son 613 los casos de desaparecidos que la Vicaría de la Solidaridad ha presentado a la Corte Suprema para que esta siga un proceso legal acerca de esas desapariciones.

De los 613 casos, 82 corresponden a la Zona Sur de Santiago y 19 al sector Santa Rosa.

Los nombres de los detenidos desaparecidos son:

- 1.- Antonio Aguirre Vásquez, detenido el 11 de Septiembre de 1973
- 2.- Manuel Antonio Cerda Meza, detenido el 13 de Octubre de 1973
- 3.- Plutarco Enrique Cousay Benavides, detenido el 21 de Sept. 1973
- 4.- Oscar Reinaldo Lagos Ríos, detenido el 11 de Septiembre 1973
- 5.- Héctor Orlando Vicencio González, detenido el 20 de Sept. 1973
- 6.- Jorge Enrique Espinoza Méndez, detenido el 18 de Junio de 1974
- 7.- Luis Humberto Lagos Cid, detenido el 11 de Enero de 1974
- 8.- Gregorio Antonio Gaete Farías, detenido el 15 de Agosto de 1974
- 9.- Gari Nelson Olmos Guzmán, detenido el 24 de Agosto de 1974
- 10.- Sergio Emilio Vera Figueroa, detenido el 16 de Agosto de 1974
- 11.- Carlos Hugo Zelaya Suazo, detenido el 7 de Febrero de 1974
- 12.- Juan Segundo Cortez Cortez, detenido el 4 de Septiembre de 1975
- 13.- Miguel Angel Gallardo Rodríguez, detenido el 17 de Noviembre 1975
- 14.- Guillermo Martínez Quijón, detenido el 21 de Junio de 1976
- 15.- Juan René Orellana Catalán, detenido el 8 de Junio de 1976.
- 16.- Manuel Segundo Recabarren Rojas, detenido el 30 de Abril de 1976.

- 17.- Luis Emilio Recabarren González, detenido el 29 de Abril de 1976
 18.- Nalvia Rosa Mena Alvarado, detenido el 29 de Abril de 1976.
 (embarazada)
 19.- Manuel Guillermo Recabarren González, detenido el 29 de Abril 1976

PARTICIPACION

El sector Santa Rosa se ha ido caracterizando a través de su proceso histórico por su alto grado de organización Popular, expresado a través de su participación en las organizaciones poblacionales tales como:

- Junta de Vecinos
- Centros de Madres
- Clubes Deportivos
- Centros Juveniles

y grupos populares que se organizaron en torno a problemáticas concretas - Abastecimiento - Vivienda - Recreación - Cultura - Educación.

La participación en dichas organizaciones, posibilitaba el desarrollo y crecimiento colectivo de los pobladores en torno a la discusión y solución de problemáticas comunes, fomentando iniciativas y afirmando la conciencia social y crítica.

Las políticas en relación a lo poblacional que se implementa actualmente, se circunscriben en el marco de un sistema político y económico determinado, y las consecuencias que se derivan de ella para los pobladores son:

- Deterioro de las organizaciones populares históricamente reconocidas en sus funciones y objetivos.

Las relaciones que se dan entre autoridades y pobladores asumen las características de verticalismo y autoritarismo.

- Frente a los problemas que se viven no son a los pobladores a quienes les compete darles soluciones limitándose a ejecutar decisiones tomadas a un nivel superior.
- Los dirigentes de las actuales organizaciones poblacionales son designados en sus cargos por la autoridad comunal o mu-

nicipal y las secretarías correspondientes.

Los pobladores van sintiendo como ajenas las organizaciones poblacionales. Se detecta en la población una falta de motivación y pasividad.

Santiago, Noviembre de 1978.

IV PROVINCIAS

SUCESOS OCURRIDOS EN LA UNIVERSIDAD DEL NORTE CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DEL CAMPUS ANTOFAGASTA.

La Federación de Estudiantes de la Universidad del Norte, Antofagasta, se abocó durante este año a la elaboración de un proyecto para la elección de su directiva, que se pondría en práctica para el período 1979. Participaron en este trabajo, el Presidente de la Federación y el Consejo de Presidentes de Centros de Alumnos de las diversas carreras del Campus Antofagasta. Este campus reúne a cerca de 4 mil estudiantes.

Para elaborar este proyecto de "institucionalización - universitaria" se conversó previamente con los directivos de la Universidad. Una vez terminado fue presentado a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (cuyo Director es el Sr. Arturo Jensen y Subdirector el Sr. Hornán - Vial), siendo aprobado. El proyecto contemplaba la forma en que sería elegido el presidente de la Federación de Estudiantes para el período 1979, y una vez aprobado se procedió a ponerla en práctica.

El 13 de noviembre se citó a los presidentes de los Centros de Alumnos para efectuar la elección por votación personal y secreta. Se presentaron dos candidatos Walter Federfeld, presidente del C. de Alumnos de Ingeniería Química e Iván Espinoza Bardevid, presidente del Centro de Alumnos de Ingeniería en Ejecución Electrónica. Actuaron como ministros de fe los Sres. Arturo Jensen, Director de Asuntos Estudiantiles, y el Director del Departamento de Geología, Sr. Hugo Opezo. Terminada la votación, se realizó el escrutinio, saliendo triunfador el alumno Federfeld con 13 votos por sobre los 8 que obtuvo Iván Espinoza. Este resultado fue ratificado por los ministros de fe que firmaron el acta levantada - después del escrutinio.

El candidato derrotado, Iván Espinoza Bardevid (quién es hermano del Secretario Regional de la Juventud local,

Jorge Espinoza Barlavid), se quejó a las autoridades de la Universidad, pidiendo que se desconociera la elección y, por lo tanto, su resultado. El 15 de noviembre, por orden del Vicerrector de Asuntos Académicos, Gerardo del Lago, los presidentes de los Centros de Alumnos fueron citados a una reunión obligatoria. El objetivo de la reunión fue informarles de un decreto de la rectoría, por el cual se demandaba al Consejo de Presidentes para que "proponga una terna" al Rector, a fin de que éste designe al Presidente de la Federación de entre los integrantes de dicha terna. Esto, de hecho, significó desconocer la elección.

En la terna figuró el alumno derrotado en la elección del día 13. El vencedor, manifestó su deseo de no figurar en ella.

El 16 de noviembre es dado a conocer el decreto de la Rectoría que designa Presidente de la Federación de Estudiantes del campus Antofagasta de la Universidad del Norte a Iván Espinoza Barlavid.

DETECCIONES EN VIÑA DEL MAR.

El día 31 de Octubre de 1978 fueron detenidos Verónica Pereira, Claudio Figueroa Bahamondes, egresado de la Escuela Industrial en especialidad electro-mecánica, y Jaime Humberto Carrasco Novoa, estudiante de tercer año medio. La aprehensión se realizó en el domicilio de este último, ubicado en el Barrio Recreo Alto de Viña del Mar, y la efectuaron unos seis individuos de civil, que previamente habían allanado la casa.

Los tres afectados fueron trasladados al Botón de Carabineros de Recreo y desde allí a un lugar que no pudieron identificar. En ese lugar fueron interrogados y sometidos a apremios físicos.

El 1º de noviembre, alrededor de las 10.00 hrs., Verónica Pereira fue dejada en libertad. Jaime Carrasco y Claudio Figueroa ingresaron a la Cárcel Pública de Valparaíso el 3 de noviembre y están sometidos a dos procesos, uno por infracción a la Ley de Armas, en la Fiscalía Militar de Valparaíso, y el otro, por la Ley de Seguridad Interior del Estado, que lo instruye un Ministro de Corte.

DETENCIONES EN LA CIUDAD DE CAÑETE.

El día 21 de noviembre fueron detenidos en la ciudad de Cañete, René Manuel Méndez Gatica y Flavio Segundo Jara Parra. - La aprehensión la efectuaron carabineros de la Comisaría de esa ciudad en el lugar de trabajo de los afectados, un taller de reparaciones de naúticos de automóviles, ubicado en calle Serrano N° 361.

Los familiares hicieron averiguaciones en Lebu y en Concepción, lugares donde se suponía que los afectados habían sido trasladados. En vista de lo infructuoso que resultaron estos esfuerzos, el padre de René Manuel Méndez presentó - un Recurso de Amparo ante la Corte de Apelaciones de Concepción, en favor de ambos afectados. Adjuntamos copia de dicho recurso. Actualmente estas dos personas se encuentran en libertad.

ANEXO N°1 :

RECURSO DE AMPARO INTERPUESTO
EN FAVOR DE RENE MENDEZ GATICA
Y FLAVIO JARA PARRA.

EN LO PRINCIPAL, recurre de amparo en favor de los menores que individualiza PRIMER OTROSI, oficios, SEGUNDO OTROSI, patrocinio y poder.

I. Corte.

Francisco Méndez Alegría, mecánico, domiciliado en Cañete, calle Serrano S/N., a V.S.I. con todo respeto expongo:

Que vengo en presentar recurso de amparo en favor de mi hijo SERE MANUEL MENDEZ GATICA, vulcanizador, de mi mismo domicilio y en favor de FLAVIO SEGUNDO JARA PARRA, ayudante de vulcanizador, de mi mismo domicilio, ambos de 13 años de edad.

Los hechos son los siguientes:

El día 21 de noviembre pasado como a las 9 hrs. en circunstancias que mi hijo ya individualizado se encontraba trabajando en la reparación de neumáticos de automóviles en el taller de mi propiedad, ubicado en la ciudad de Cañete calle Serrano N°361, quien trabajaba en compañía del segundo de los individualizados. En esa oportunidad se hicieron presente dos funcionarios de carabineros de la dotación de la Comisaría de Carabineros de Cañete, quienes sin dar mayor explicación, procedieron a llevarse detenidos a ambos menores para ser interrogados en la respectiva Comisaría. Como los aprehendidos no regresaron a su domicilio, como a las 15 hrs. mi cónyuge Eliana Gatica Parodes fue a consultar sobre la suerte de los mismos, informándole en la Guardia que los aprehendidos habían sido dejados en libertad con anterioridad. Como pasaran las horas y nada se sabía de los menores ya referidos, opté por consultar en Lahu, en donde se me informó en forma extra oficial a través de terceras personas que llegaron hasta la prefectura de Lahu, que los menores habían sido remitidos a Concepción, por cuanto debían ser procesados por el Juzgado Militar de la Tercera División del Ejército. Hoy día, como a las 12 hrs. (23 de noviembre) el Abogado Sr. Fernando Saldaña Ríos, quien patrocina este recur-

so se informó que el Juzgado Militar de Concepción no tenía registrado antecedente alguno sobre los amparados.

Los amparados son personas que en su corta vida jamás habían Tenido problemas con la justicia, es más, mi hijo en el año 1976, había ganado un premio en el Instituto Politécnico de Lebu en un concurso sobre Chilenidad, auspiciado por la Empresa Nacional del Carbón.

De los antecedentes, se desprende que los amparados han sido detenidos en forma abiertamente arbitraria, sin que existiera al efecto orden alguna de detención en su contra emanada de autoridad judicial o administrativa alguna, — vulnerándose claros principios constitucionales y legales como igualmente los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la cual el Gobierno de Chile ha adherido.

POR TANTO,

En mérito de lo expuesto, antecedentes de autos y visto además lo prevenido al efecto en los Arts. 306 y siguientes del C. de Procedimiento Penal y Auto Acordado de la Corte Suprema de 19 de diciembre de 1932, a V.S.I. ruego tener interpuesto recurso de amparo en favor de los menores René Manuel Mandez Gatica y Flavio Segundo Jara Parrera, ya individualizados, previo los informes pertinentes, disponer la inmediata libertad de los anteriores.

PRIMER OTROSI: Ruego a V.S.I. disponer informes al tenor de la presente petición al Sr. Intendente Regional de la VIII Región y a la Prefectura de Carabineros de Lebu, sin perjuicio de las demás diligencias o informes que V.S.I. disponga.

SEGUNDO OTROSI: Patrocina el Abogado Sr. Fernando Saldaña Ríos, Inscrip. 616, Patente al día para la Ema. C. Suprema, de este domicilio Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1068_A, a quién confiero poder con las facultades de ambos incisos del Art. 7 del C. de Procedimiento Civil, que se dan por reproducidas en este acto.